

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°
cmpl13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C., (10) de octubre de dos mil veintidós (2022)

11001 4003 013 **2019 0944**

Conforme a lo solicitado, se dispone:

ACEPTAR la revocatoria al poder conferido a la abogada DIANA ESPERANZA LEON LIZARAZO y reconocer personería a la abogada KATHERIN LOPEZ SANCHEZ para representar al ejecutante

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO ABAÚNZA ZAFRA
Juez

JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL	
La providencia anterior se notifica en el ESTADO	
No. <u>62</u>	Hoy <u>11-10-2022</u>
JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ Secretario	